

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 19 de Octubre de 2022 | 09:29

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones: Utilice la barra de botones para mantenimiento de registros de planes de contratación o ingrese el año y la descripción del Plan y presione **Continuar**. Los campos marcados con * son obligatorios. Presione continuar para subir información.

Información del Plan Anual

* Año:	2022	Seleccione el año de Contratación.
* Descripción:	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	Descripción del Plan Anual de Contratación. Caracteres permitidos: A - Z á-ú ñ Ñ 0 - 9 , . ; - () Máximo 200 caracteres(Ver contador):
* Valor Asignado:	8200183.20	Valor Asignado del Plan Anual de Contratación.
* Maneja Esigef:	NO	El sistema valida automáticamente si la Entidad maneja certificación presupuestaria.
* Descargar archivo:	 Módulo Facilitador  Instructivo MFC	Descargar Módulo Facilitador Ushay MFC. Nota: Llenar la información de acuerdo al instructivo.

[Continuar](#)

Plan de Adquisición actualizado exitosamente.

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA CREACIÓN	ÚLTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN	OPERACIONES
2022	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	8200183.20	2022-01-14 13:37:28	2022-10-19 09:29:37	 
2021	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2021	5273361.18	2021-01-13 16:56:30	2021-12-03 15:59:22	
2020	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2020	4590715.37	2020-01-14 10:13:13	2020-11-30 19:24:06	
2019	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2019	3740399.89	2019-01-07 11:54:46	2019-11-19 17:17:25	
2018	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2018	7053761.34	2018-01-12 08:08:33	2018-11-12 12:00:23	
2017	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2017	6566528.02	2017-01-13 15:33:28	2017-11-14 08:21:49	
2016	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2016	7585413.57	2016-01-14 14:47:04	2016-11-28 10:21:58	

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 19 de Octubre de 2022 | 09:32

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Para ingresar la resolución de aprobación seleccione el documento mediante el botón **Examinar**, ingrese un nombre identificativo para el archivo y haga click en el botón **Subir Archivo**.

Datos Adquisición de la Empresa

Empresa:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
RUC:	0560001190001
Responsable:	Munisigchos
Cargo:	Analista de Sistemas
Año de Adquisición:	2022

[Regresar](#) [Finalizar](#) [Exportar](#)

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

:::Archivos del Plan de Contratación del año 2022

RESOLUCIONNOVENAREFORMAPAC2022-signed-signed.pdf	RESOLUCION NOVENA REFORMA PAC signedsigned	md5	Eliminar
DOCUMENTOS9naREFORMA.pdf	DOCUMENTOS na REFORMA	md5	Eliminar
DECIMAREFORMA-signed-signed-signed.pdf	DECIMA REFORMAsignedsignedsigned	md5	Eliminar
RESOLUCIONREFORMA10PAC2022-signed-signed.pdf	RESOLUCION REFORMA PAC signedsigned	md5	Eliminar

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

MEMORÁNDUM No. 359-2022-PS-GADMS

PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro, Alcalde del Cantón Sigchos
DE: Abg. Karem Mena, Procuradora Síndica
ASUNTO: RESOLUCION ADMINISTRATIVA DECIMA REFORMA PAC 2022
FECHA: 18 de octubre de 2022



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE: Judy
 FECHA: 19-10-2022
 HORA: 8:04 N° 2141
 Por Secretaría de Alcaldía

En atención a la sumilla inserta en el Memorando No. 253-2022-GADMS-DA-AS-M, de fecha 17 de octubre de 2022, recibido en esta dependencia el 18 de octubre del mismo año, en el que dispone la elaboración de la Resolución Administrativa para la Décima Reforma al PAC del año 2022; procedo a remitir al correo judyalban@hotmail.com (Secretaria de Alcaldía) la Resolución No. 0180-GADMS-2022-A, a fin de que la suscriba y así seguir con el trámite.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
KAREM DAYANA
MENA PACHECO

PROCURADORA SÍNDICA

NOTA: DEVUELVO DOCUMENTOS PUESTOS EN CONSIDERACIÓN DE ESTA PROCURADURIA SINDICA.



GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
RECIBIDO
COMPRAS PÚBLICAS

Nombre: Carlos Solís
 Fecha: 19-10-2022
 Hora: 08:19

FIRMA

*Ing. Solís
 compras
 2022/10/19*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No. 0180-GADMS-2022-A

ALCALDIA DEL CANTÓN SIGCHOS

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación -PAC- con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, mismo que será publicado en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS; y, en caso de que existan reformas al Plan Anual de Contratación, las mismas deberán ser publicadas al igual que el PAC;
- Que,** el artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de COMPRAS PÚBLICAS;
- Que,** el Arq. Mario Durán, Director de Planificación, remite al señor Alcalde del Cantón el Memorando No. GADMS-DPT-2022-022-MD de fecha 17 de octubre de 2022, manifiesta: "Me permito entregar la Matriz De Reforma Al Plan Anual De Inversiones 2022 y POA 2022 como insumo Para Reformar El Plan Anual De Compras 2022, y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de compras públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2022 y publicación; esto en relación a Memorando No. 121-2022-GADMS-SG.";
- Que,** el Ing. Carlos Solis, Analista de Compras Públicas, remite a la Dra. Aida Salguero en calidad de Directora Administrativa del GADMS el Memorando No. 0182-2022 GADMS-ACP de fecha 17 de octubre de 2022, los documentos para revisión y de estar de acuerdo a la normativa legal vigente se solicite a la Máxima Autoridad se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Decima Reforma al PAC del año 2022;
- Que,** mediante Memorándum No. 253-2022-GADMS-DA-AS-M, de fecha 17 de octubre de 2022 la Dra. Aida Salguero en calidad de Directora Administrativa del GADMS remite al señor Alcalde del Cantón Sigchos el expediente para la Décima Reforma al PAC 2022, a fin que disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la resolución administrativa para su publicación y posterior ejecución. Consta sumilla inserta en el Memorando en mención en el cual el Ejecutivo Municipal dispone: "Ab. K Mena elaborar resolución. 2022/10/18";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Que, ante los requerimientos expuestos es necesario realizar una reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del Cantón Sigchos;

En uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la Décima Reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del cantón Sigchos, Correspondiente al año 2022, según detalle en cuadro adjunto a la presente resolución.

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa del GAD Municipal del cantón Sigchos para que a través del Analista de Compras Públicas publique la presente resolución, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en la ciudad de Sigchos a los 18 días del mes de octubre del año 2022.

Cúmplase.-



Elaborado por:
HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO

Dr. Hugo Argüello Navarro

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

Elaborado por:



Elaborado por:
KAREM DAYANA
MENA PACHECO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

SIGCHOS

NOMBRE *Judy*

FECHA *17-10-2022*

HORA *15:51* N° *2123*

MEMORANDO Nro. 253-2022-GADMS-DA-AS-M

Por Secretaría de Alcaldía

PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro – **ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS**
FECHA: 17 de octubre de 2022
ASUNTO: **REMITIENDO EXPEDIENTE, DÉCIMA REFORMA AL PAC 2022**

Adjunto al presente sírvase encontrar, el expediente íntegro original de la **DÉCIMA REFORMA AL PAC 2022**, según consta en la documentación remitida mediante MEMORANDO No. 0182-2022-GADMS-ACP, suscrito por el Ing. Carlos Solís – Analista de Compras Públicas, a fin de que su autoridad lo apruebe y consecuentemente disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** para su publicación y posterior ejecución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Firmado e identificado por:
AIDA ESPANA
SALGUERO
HINOJOSA

Dra. Aida Salguero H.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaborado por; LMMQ
Revisado por; AESH

Ab. K. Flores
elaborar resolución
[Signature]
2022/10/18

Recibido
18-10-2022
15/12
[Signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de SIGCHOS

MEMORANDO N°- 0182-2022-GADMS-ACP

GAD MUNICIPAL DE
SIGCHOS
REGIDOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre: Mercedes
Fecha: 17 OCT 2022
Hora: 14:20

Prof #923

DE: Ing. Carlos Solis, ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
PARA: Dra. Aida Salguero DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FECHA: 17 de octubre del 2022
ASUNTO: ENTREGANDO DECIMA REFORMA PAC 2022

En atención a la sumilla inserta en MEMORANDO-GADMS-DPT-2022-022-MD de fecha 17 de octubre, se me dispone que realice la reforma al PAC con el objeto de pasar la información de acuerdo a lo detallado en la matriz que adjuntan, a lo cual se procedió elaborar el documento haciendo constar todos los cambios entregados por el Arq. Mario Duran Director de Planificación, mismo documento que pongo en su conocimiento para su revisión y en el caso de estar de acuerdo a la normativa legal vigente sírvase legalizar y se disponga a quien corresponda se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Décima Reforma al PAC del año 2022, El mismo que entrego en documento adjunto.

- ✓ Adjunto Decima Reforma PAC 2022 (1 fojas útiles).
- ✓ Adjunto MEMORANDO-GADMS-DPT-2022-022-MD.
- ✓ Adjunto Matriz con reforma POA.
- ✓ Adjunto archivo digital con documentos de respaldo
- ✓ Adjunto Decima Reforma digital.

Además, aprovecho la oportunidad para informarle que de igual manera se debe publicar las siguientes reformas que existan al PAC con sus respectivas aprobaciones por lo que se deberá entregar a la dependencia de compras públicas las reformas que existan en el transcurso del año y así evitar inconvenientes con las entidades de control en el futuro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA

Ing. Carlos Solis.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2
GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

DECIMA REFORMA PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC: ENTIDAD 0560091190001 INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUBIERTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	MUESTRO 1 (marca con una S en el outline cualquier que se requiera para contratar)	MUESTRO 2 (marca con una S en el outline cualquier que se requiera para contratar)	MUESTRO 3 (marca con una S en el outline cualquier que se requiera para contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	PROYECTO DE INVERSION
2022	350.0.75.01.03.01.05	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SICHOS	1	UNIDAD	650.900,87			S		NO	COTIZACION	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022	380.0.75.01.07.04.11	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DE MALINQUAPAMBA, CANTON SICHOS	1	UNIDAD	76234,16			S		NO	MEJOR CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2022	300.0.75.05.01.00.25	541220012	OBISOS	CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SICHOS	1	UNIDAD	81530,02			S		NO	MEJOR CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION



Firma electrónicamente por:
CARLOS ENRIQUE SOLÍS CARRERA

Ing. Carlos Solís
ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
ELABORADO



Firma electrónicamente por:
AIDA ESPANA SALGUERO HINOJOSA

Dra. Aida Salguero
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
REVISADO



Firma electrónicamente por:
HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

Dr. Hugo Arguello Navarro
ALCALDE DEL CANTON SICHOS
APROBADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

MEMORANDO – GADMS-DPT-2022-022- MD

PARA: Dr. Hugo Argüello N.
ALCALDE DEL CANTÓN

FECHA: Sigchos, 17 de octubre de 2022

ASUNTO: REFORMA AL POA 2022



**G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO**

NOMBRE Judy

FECHA 17-10-2022

HORA 8:34 N° 2105

[Signature]
Por Secretaría de Alcaldía

Reciba un cordial y atento saludo.

Me permito entregar la matriz de reforma al Plan Anual de Inversiones y POA 2022 como insumo para reformar el Plan Anual de Compras 2022, y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de compras públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2022 y publicación; esto en relación a Memorandum No. 121-2022-GADMS-SG.

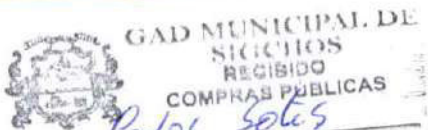
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



[Signature]
**Arq. Mario Durán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Adjunto en físico la Matriz para reformar el PAC 2022 y se envía al correo electrónico carlossolis12@hotmail.com los documentos descritos.



Nombre: Carlos Solís
Fecha: 17-10-2022
Hora: 14:01

[Signature]
FIRMA

*Ing. C. Solís
publicar
[Signature]
2022/10/17*



MATRIZ PARA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022
RESUMEN DE REFORMA A MATRICES DE REQUERIMIENTOS POA Y PAI GADMS

PARTIDA F	OPC	TIPO COMPRA	DETALLE	CANTIDAD	ACTUAL UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Observado
								I	II	III				
350.0.75.01.03.01.05	541210012	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS	1	UNIDAD	877.291,79	877.291,79	X			UNIDAD	850.900,87	850.900,87	Reducción
350.0.75.01.07.04.11	541210012	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DE MALINGUAPAMBA CANTÓN SIGCHOS	1	UNIDAD	70.000,00	70.000,00	X	X		UNIDAD	76.234,16	76.234,16	Incremento
380.0.75.05.01.00.25	541220012	OBRAS	CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS	1	UNIDAD	31.379,26	31.379,26	X	X		UNIDAD	51.536,02	51.536,02	Incremento

Elaborado por:

Ing. Mayra Cargua
 ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Revisado y aprobado por:

Arr. Mario Durán
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

MEMORÁNDUM No. 121-2022-GADMS-SG

PARA: Arq. Mario Durán **Director de Planificación Territorial**
Dra. Maribel Corrales **Directora Financiera**
Dra. Aída Salguero **Directora Administrativa**

FECHA: 12 de octubre del 2022

ASUNTO: Notificación de resoluciones del Concejo Municipal

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento copia certificada de la resolución Nro. 116-2022 S.O emitida por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de 03 de octubre de 2022 y resolución Nro. 118-2022 S.O. emitida por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de 11 de octubre del 2022 que se refiere a la aprobación de la décima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022

Particular que remito para su conocimiento y cumplimiento

Atentamente,


Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

RECIBIDO

12 OCT 2022 # 414

POR: Fanny HORA: 16:19
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ING. MAYRA CARGUA
HACER REFORMA
13-10-2022

23/10/22

110-22. Naley



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

En la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos efectuada el lunes 03 de octubre del 2022, los miembros del Concejo Municipal, en relación al segundo punto del orden del día. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal h) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-116-2022-S.O. APROBAR EN PRIMERA DISCUSIÓN LA DÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, ACOGIÉNDO EL INFORME Nro. 014-2022-GADMS-DF-UP DE 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 SUSCRITO POR LA DRA. MARIBEL CORRALES, DIRECTORA FINANCIERA Y LIC. PATRICIA JÁCOME, ANALISTA DE PRESUPUESTO CONFORME LA MATRIZ ADJUNTA.**

Esta resolución fue aprobada en la sesión ordinaria del 03 de octubre del 2022.

Sigchos, 03 de octubre del 2022

Atentamente.

Ab. M. Elvia Arcos C.
SECRETARIO GENERAL (S)



G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS
SECRETARÍA GENERAL

Razon: Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos del GADMS.

Lo certifico:

FECHA: 12-10-22

FIRMA:

Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL





RESOLUCIÓN N.- 118-2022-S.O.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS

CONSIDERANDO

*Que, el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos de conformidad a lo determinado en el Art.- 318 del COOTAD, convocó a los señores concejales municipales, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día martes 11 de octubre del 2022, a las 14h00, en el Salón de Sesiones de la Entidad, con el fin de tratar varios puntos del orden del día, entre ellas el **SEGUNDO PUNTO.** – Conocimiento y aprobación del Concejo en segunda discusión de la décima reforma al presupuesto fiscal del año 2022 del GADMS, contenido en el informe Nro. 014-2022-GADMS-DF-UP de 28 de septiembre del 2022, suscrito por la Dra. Maribel Corrales, Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome, Analista de Presupuesto.*

Que, el Art.- 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 240.- de la Constitución de la República de Ecuador faculta: Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que el Art. 57 del COOTAD faculta.- Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, el 60 del COOTAD señala: "Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa. - Le corresponde al Alcalde o a la Alcaldesa; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa".

Que, el Art.- 318 del COOTAD señala Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días.....



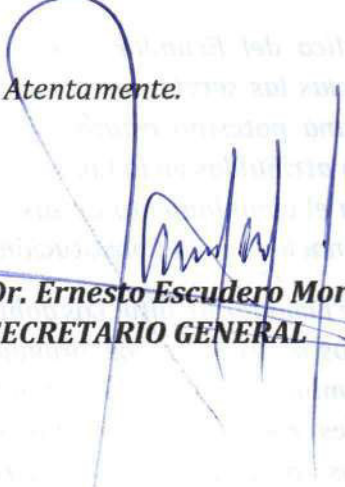
RESOLUCIÓN N.- 118-2022

En la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos efectuada el martes 11 de octubre del 2022, los miembros del Concejo Municipal, en relación al segundo punto del orden del día. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal h) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-118-2022-S.O.** APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA DÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, ACOGIÉNDO EL INFORME Nro. 014-2022-GADMS-DF-UP DE 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 SUSCRITO POR LA DRA. MARIBEL CORRALES, DIRECTORA FINANCIERA Y LIC. PATRICIA JÁCOME, ANALISTA DE PRESUPUESTO CONFORME LA MATRIZ ADJUNTA.

Esta resolución fue aprobada en la sesión ordinaria del 11 de octubre del 2022.

Sigchos, 11 de octubre del 2022

Atentamente.


Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

INFORME No. 014-2022-GADMS-DF-UP

Sigchos, 28 de Septiembre del 2022

Señor

Dr. Hugo Argüello Navarro

ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

Presente. -

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 28-09-2022

HORA 14:45 N° 1885

Por Secretaría de Alcaldía

En atención a sumilla en los oficios.- No.-078-2022-GADMS-BD, 079-2022-GADMS-BD suscritos por el Arq. Bladimir Duarte Siiva, se realiza la matriz de reforma presupuestaria a través de traspasos de crédito con la finalidad de atender los requerimientos solicitados.

En el programa 360 denominado Obras Públicas:

En la partida presupuestaria 360.0.75.01.07.04.11 denominada Construcción de cubierta de la cancha deportiva de Malinguapamba, Cantón Sigchos se incrementa el valor de USD 6.234,16, y en la partida presupuestaria 360.0.75.05.01.00.25 denominada Cambio de techo y mantenimiento de la cubierta de la plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos se incrementa el valor de USD 20.156,76; éstos valores se pasa de la partida presupuestaria 350.0.75.01.03.01.05 denominada Construcción del plan maestro de alcantarillado de la ciudad de Sigchos.

Se propone la reforma presupuestaria de traspasos de crédito; en base al COOTAD Art. 255.- *Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.*

Art. 256.- Traspasos.- *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Con la normativa expuesta presentamos la matriz para la reforma al presupuesto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

Lic/Patricia Jácome

Analista de Presupuesto

Adjunto: matriz de reforma presupuestaria.

Revisado por:

Dra. Maribel Corrales
Directora Financiera

Para conocimiento
gobierno del consejo
2022/09/28



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DIRECCIÓN FINANCIERA
DÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2022

PARTIDA No.	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRANSPARO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	ÁREA DE SERVICIOS COMUNALES								
	ALCANTARILLADO								
350.0	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (FTE. FINAN.	877,291.79						26,390.92	850,900.87
360.0	OBRAS PUBLICAS								
360.0	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DE MALINGUAPAMBA, CANTÓN SIGCHOS	70,000.00						6,234.16	76,234.16
360.0	CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS (FTE.FINAN. 37.01.01.01)	31,379.26						20,156.76	51,536.02
	TOTAL	978,671.05	0.00	0.00	0.00	0.00	26,390.92	26,390.92	978,671.05

Elaborado por:

L.C. Patricia Jacome
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Revisado por:

Dra. Maribel Corrales
DIRECTORA FINANCIERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Oficio. - No. -079-2022-GADMS-BD

Sigchos, 27 de septiembre del 2022

Doctor
Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

Presente. -

De mi consideración:

REFERENCIA: "Reforma presupuestaria".

Mediante el presente solicito de la manera más comedida autorice y disponga a quien corresponda, se realice el traspaso de crédito, según el siguiente detalle:

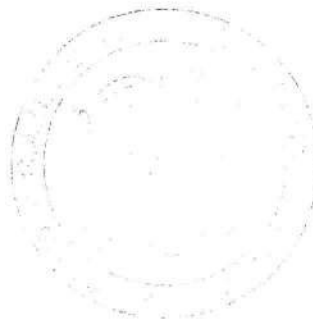
De las obras denominadas "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS", el valor de USD 20.156,76, para la obra "CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS"

Adjunto el informe técnico de justificación y formato de reforma al POA

Por la gentil atención que se sirva dar al presente me suscribo.

Atentamente,


Arq. Bladimir Duarte Silva.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Elaborado por: FRVQ
Revisado por: JBDS



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Jody

FECHA 27-09-2022

HORA 16:15 N° 1870

Por Secretaría de Alcaldía

Presupuesti
Procedo según pedido
28-09-2022
4:45

D. Francisco
Moreno

[Signature]
2022/09/1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN N° GADMS - DPT-031-2022-BD

DETALLE DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD:	Reforma: TRASPASOS DE CRÉDITOS
PROGRAMA:	"Cambio de techo y mantenimiento de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos".
PROYECTO:	"Cambio de techo y mantenimiento de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos".
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Planificación
TIPO DE GASTO:	Inversión
ORIGEN DE FONDOS:	Fiscales
FECHA DE SOLICITUD:	27 de septiembre del 2022

ANTECEDENTES:

En la ciudad de Sigchos actualmente existe una edificación que se construyó hace algunos años por las anteriores administraciones municipales, dicha construcción tiene acceso vial ya que se encuentra situada en las calles: Los Ilinizas y Carlos Hugo Páez entre Tungurahua y Guayaquil, perteneciente al Barrio 22 de Septiembre de la Parroquia de Sigchos, también podemos acotar que dentro de la Ciudad de Sigchos en el centro poblado existen construcciones iconos referenciales como la Iglesia central, y El Palacio Municipal, entre otras.

En el cantón Sigchos durante el año 2022 se prevé realizar el "CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS" para lo cual la cancha de la Plaza 22 de Septiembre se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad de Sigchos, cabe indicar que esta intervención se ha determinado mediante un estudio, con la finalidad de ofrecer una instalación deportiva completamente habilitada al servicio de todos los deportistas (niños, jóvenes, adolescentes y de la tercera edad) de la ciudad de Sigchos y por ende del Cantón para seguir avanzando con el desarrollo y esparcimiento de sus habitantes.

BASE LEGAL:

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa Autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos

Descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios

Públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa Autorización del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.

Reglamento de la República del Ecuador.

Art. 105.- Plan de mantenimiento. - Todas las entidades u organismos, contarán con el Plan anual de Mantenimiento. De los demás bienes, el mismo que debe contar con cronogramas, financiamiento y estar aprobado por la máxima autoridad o su delegado.

Art. 106.- Mantenimiento. - Estará a cargo de la Unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental.

OBJETIVO:

GENERAL:

Modificar el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022 del GADMS, con la finalidad de viabilizar la ejecución de actividades y/o proyecto.

ESPECÍFICO:

Reformar el presupuesto de la dirección de Obras Públicas mediante la reasignación de su presupuesto.

Mejorar las instalaciones de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre de la Ciudad de Sigchos.

DESARROLLO:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DE LA PARTIDA:

Partida Presupuestaria	CPC	Detalle del producto	Cantidad	Unidad (metro, litro etc)	Valor presupuestado (dólares)	Valor a reducir
350.0.75.01.03.01.05	541210012	"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS"	1	Unidad	877.291,79	20.156,76

PARA LA PARTIDA:

Partida Presupuestaria	CPC	Detalle del producto	Cantidad	Unidad (metro, litro etc)	Costo inicial (dólares)	Valor a incrementar	Presupuesto final
360.0.75.05.01.00.25	541220012	"CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS"	1	Unidad	31.379,26	20.156,76	51.536,02

Valor que se va a obtener de la partida 350.0.75.01.03.01.05 denominada "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS", mismo que según certificación de fondos emitida mediante memorando - GADMS-DOPF-APYS-2022-0193, suscrito por el Analista de Agua Potable y Saneamiento del GAD.M.S. **este rubro no va ser ejecutado durante el periodo fiscal del año 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN- PAC

La presente reforma al presupuesto, si afecta al Plan Anual de Contratación.

JUSTIFICATIVO:

La Dirección de Planificación en su planificación anual, se encuentra incluido el "Cambio de techo y mantenimiento de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos", con la finalidad de presentar una infraestructura totalmente apta para la práctica del deporte y de esta manera complementar los trabajos necesarios en la cancha deportiva, es necesario realizar el cambio de la cubierta en su totalidad y el mantenimiento de su estructuras, para que de esta manera prestar un servicio eficaz y eficiente para toda la comunidad Sigchence.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Para lo cual la población a servir de esta infraestructura es la niñez, adolescentes, y adultos mayores, los cuales son considerados como grupos prioritarios. Tomando en consideración que para su vida útil es de suma importancia el mantenimiento permanente de todas sus instalaciones, esto conllevará a garantizar su tiempo de vida útil.

DESARROLLO:

Dentro del mantenimiento denominado "CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS", donde intervendrá la reposición de cubierta en su totalidad, además se colocará un punto de luz, también se pintará la estructura metálica de la cubierta. Con esta intervención a realizar, esta construcción quedará en su totalidad lista para realizar las actividades deportivas en beneficio de la niñez, adolescencia y adultos mayores, que son considerados como grupos prioritarios.

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Planificación en su planificación anual, se encuentra incluido el "Cambio de techo y mantenimiento de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos", con la finalidad de presentar una infraestructura totalmente apta para la práctica del deporte y de esta manera complementar los trabajos necesarios en la cancha deportiva, es necesario realizar el cambio de la cubierta en su totalidad y el mantenimiento de sus estructuras, para que de esta manera preste un servicio eficaz y eficiente para toda la comunidad Sigchense.

Para lo cual la población a servir de esta infraestructura es la niñez, adolescentes, y adultos mayores, los cuales son considerados como grupos prioritarios. Tomando en consideración que para su vida útil es de suma importancia el mantenimiento permanente de todas sus instalaciones, esto conllevará a garantizar su tiempo de vida útil.

RECOMENDACIÓN:

Con los antecedentes antes descritos, recomiendo Señor Alcalde en base a la necesidad de presentar una infraestructura deportiva apta para realizar cualquier tipo de actividad física, y sobretodo esta edificación quede funcionalmente habilitada en su totalidad, para de esta manera brindar un servicio eficaz y oportuno a la ciudadanía del Cantón Sigchos. Razón por la cual esta infraestructura deportiva es necesaria su intervención integral, señalando que es necesaria la reforma presupuestaria requerida para el mantenimiento total de esta infraestructura.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes antes mencionados, solicito a usted señor Alcalde de la manera más comedida, autorice por su intermedio al Departamento Financiero, para realizar la reforma presupuestaria al Proyecto denominado "CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS", con el incremento de \$ 20.156,76 USD, al presupuesto inicial de \$ 31.379,26 USD. Definiendo un monto total al presupuesto requerido con la suma de \$ 51.536,02 USD. Con lo cual estos recursos servirán para rehabilitar íntegramente esta infraestructura de servicio público.

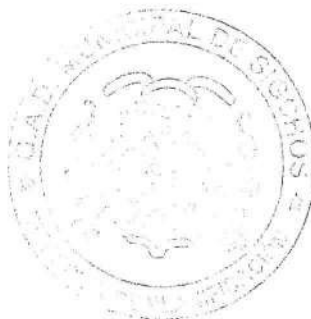
Con lo antes descrito, solicito a usted Señor Alcalde de la manera más comedida, disponga al Departamento Financiero realice la respectiva REFORMA PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE TRASPASO DE CRÉDITO la cantidad antes indicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;


Arq. Bladimir Duarte Silva.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Frvq/ JBDS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SICHOS
FORMATO REFORMA AL POA SUPLENIMIENTO DE CREDITOS

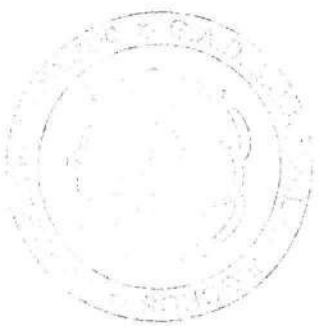
FECHA: 27/09/2022
 AREA SOLICITANTE: Dirección de Planificación
 RESPONSABLE: Arq. Bladimir Duarte Silva

MATRIZ 1

Código POA	Descripción de actividades	Código de actividad	Proyecto	Actividad	Presupuesto		Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		
					Original	Suplemento														
OE7	Planificar el desarrollo de los asentamientos humanos en el área urbana y rural del cantón respetando las vocaciones naturales del suelo y la factibilidad de cobertura de servicios básicos y equipamiento urbano y social		Ejecución de proyectos de infraestructura Municipal	Obra de mantenimiento de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos		380.075.05.01.00.25	31.379,25	20.156,76	100%	Porcentaje de obra construida	51.535,03	31.379,26	31.379,26	-	-	51.535,03	511			
OE7	Planificar el desarrollo de los asentamientos humanos en el área urbana y rural del cantón respetando las vocaciones naturales del suelo y la factibilidad de cobertura de servicios básicos y equipamiento urbano y social		Ejecución de proyectos de infraestructura Municipal	Obra de construcción del plan maestro de alcantarillado de la ciudad de Sigchos		350.075.01.03.01.05	677.291,79	20.156,76	100%	Porcentaje de obra construida	657.135,03	677.291,79	677.291,79	-	-	657.135,03	687			
Total reforma de suplementos													908.671,06	20.156,76	281.156,78	908.671,05	908.671,05	908.671,05	908.671,05	908.671,05

Elaborado y revisado por:

Arq. Bladimir Duarte
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS

MEMORANDO-GADMS-DOPF-APYS-2022-0193

PARA: ARQ. JHON DUARTE—DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
FECHA: SIGCHOS, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

En atención al MEMORANDO-GADMS-DPT-2022-397-BD del 26 de septiembre de 2022 por parte de la dirección de planificación y a la sumilla inserta en el mismo documento por parte del Ing. Álvaro Toapanta, director de OOPP, "Ing. Tovar Atender" me permito informar lo siguiente:

Los fondos existentes en la partida 350.0.75.01.03.01.05 para "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS" no van a ser utilizados durante el periodo fiscal del año 2022, por lo que CERTIFICO que estos fondos pueden traspasarse a otras obras que las autoridades consideren pertinentes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Jorge Tovar

ANALISTA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL GAD.M.S.

Handwritten notes: # 382, 27/09/2022

Handwritten signature and date: 27/09/2022

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
 PROYECTO: CAMBIO DE TECHO Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE SIGCHOS
 UBICACION: CIUDAD DE SIGCHOS
 OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL
 ELABORADO: ING. EDISON LLUGSA MAZABANDA

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	Desmontaje de cubierta	m2	1,250.00	4.07	5,087.50
2	Pintura anticorrosiva estructura metalica	m2	670.00	5.97	3,999.90
3	Sum. colocacion de cubierta de policarbonato e=8 mm alveolar	m2	1,250.00	32.12	40,150.00
5	Suministro e instalación canal de aguas lluvias	ml	110.00	8.33	916.30
6	Bajante aa.ll. pvc-d 110 mm sujecion gancho	ml	75.00	7.43	557.25
7	Flashings	ml	40.00	6.14	245.60
8	Punto de iluminación	pto	1.00	59.88	59.88
9	Suministro e instalación de luminaria led 120w > 4000k	u	1.00	191.59	191.59
10	Desalojo manual de material (escombros)	m3	32.00	10.25	328.00
				TOTAL:	51,536.02

SON : CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES, 02/100 CENTAVOS
 PLAZO TOTAL: 45
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

SIGCHOS, 04 DE AGOSTO DE 2022

ING. EDISON LLUGSA MAZABANDA
 ELABORADO

ARQ. BLADIMIR DUARTE
 ELABORADO



EDISON RAUL
 LLUGSA
 MAZABANDA



JOHN
 BLADIMIR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Oficio. - No. -078-2022-GADMS-BD

Sigchos, 27 de septiembre del 2022

Doctor
Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

Presente. -

De mi consideración:

REFERENCIA: "Reforma presupuestaria".

Mediante el presente solicito de la manera más comedida autorice y disponga a quien corresponda, se realice el traspaso de crédito, según el siguiente detalle:

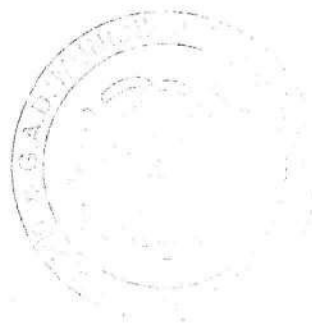
De las obras denominadas "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS", el valor de USD 6,234,16, para la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DE MALINGUAPAMBA, CANTÓN SIGCHOS"

Adjunto el informe técnico de justificación y formato de reforma al POA

Por la gentil atención que se sirva dar al presente me suscribo.

Atentamente,


Arq. Bladimir Duarte Silva.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Elaborado por: FRVQ
Revisado por: JBDS



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 27 09 2022

HORA 16:24 N° 1869

Por Secretaría de Alcaldía

Presupuesto
Proceder según pedido
27 09 2022
4:45

Dir. Fracion...
...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN N° GADMS - DPT-030-2022-BD

DETALLE DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD:	Reforma: TRASPASOS DE CRÉDITOS
PROGRAMA:	"Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de Malinguapamba, cantón Sigchos".
PROYECTO:	"Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de Malinguapamba, cantón Sigchos".
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Planificación
TIPO DE GASTO:	Inversión
ORIGEN DE FONDOS:	Fiscales
FECHA DE SOLICITUD:	273 de septiembre del 2022

ANTECEDENTES:

En el cantón Sigchos durante el año 2022 se prevé realizar la "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DE MALINGUAPAMBA, CANTÓN SIGCHOS". El área a intervenir está ubicada en la comunidad de Malinguapamba de la Parroquia de Isinliví, este proyecto surge a pedido de la comunidad, donde el Señor Alcalde incluye dentro de su Plan anual de contratación para que sea ejecutado. Por lo que la comunidad de Malinguapamba cuente con un espacio deportivo acto para la disciplina deportiva, con la finalidad de ofrecer una instalación deportiva al servicio de todos los deportistas (niños, jóvenes, adolescentes y de la tercera edad) de la comunidad de Malinguapamba, para de esta manera seguir avanzando con el desarrollo y esparcimiento de sus habitantes.

BASE LEGAL:

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios.

Públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa. Autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos.

Descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios.

Públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa Autorización del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.

OBJETIVO:

GENERAL:

Modificar el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022 del GADMS, con la finalidad de viabilizar la ejecución de actividades y/o proyecto.

ESPECÍFICO:

Reformar el presupuesto de la dirección de Obras Públicas mediante la reasignación de su presupuesto.

La construcción de la cubierta de la cancha deportiva de Comunidad Malinguapamba del Cantón Sigchos.

DESARROLLO:

DE LA PARTIDA:

Partida Presupuestaria	CPC	Detalle del producto	Cantidad	Unidad (metro, litro etc)	Valor presupuestado (dólares)	Valor a reducir
350.0.75.01.03.01.05	541210012	"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS"	1	Unidad	877.291,79	6,234,16



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

MEMORANDO-GADMS-DOPF-APYS-2022-0193

PARA: ARQ. JHON DUARTE—DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
FECHA: SIGCHOS, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

En atención al MEMORANDO-GADMS-DPT-2022-397-BD del 26 de septiembre de 2022 por parte de la dirección de planificación y a la sumilla inserta en el mismo documento por parte del Ing. Álvaro Toapanta, director de OOPP, "Ing. Tovar Atender" me permito informar lo siguiente:

Los fondos existentes en la partida 350.0.75.01.03.01.05 para "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS" no van a ser utilizados durante el periodo fiscal del año 2022, por lo que CERTIFICO que estos fondos pueden traspasarse a otras obras que las autoridades consideren pertinentes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Jorge Tovar

**ANALISTA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL GAD.M.S.**

Fanny 11/30/22
16/27

Fanny Vergara
24/09/2022

27/09/2022

ICITANTE: Dirección de Planificación
 ABL: Arq. Badirir Duarte Silva

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
 FORMATO REFORMA AL POA SUPLEMENTO DE CREDITOS

MATRIZ 1

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROYECTO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVADO	CUENTA	ENTREGA ESPECÍFICA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR					
Fortalecer el desarrollo de asentamientos humanos en el área urbana rural del cantón Sigchos	Ejecución de proyectos básicos y pavimentación	Mantenimiento y construcción de infraestructura Municipal	"Cambio de techo y mantenimiento de la cubierta de la Plaza 22 de Septiembre, ciudad de Sigchos"		390.075.01.07.04.11	"Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de Malinguapamba, cantón Sigchos"	70 000,00	0.234,16	100%	Porcentaje de obra concluida	70.234,16	-	70.000,00	70.000,00	-	-	70.234,16	70.234,16					
Fortalecer el desarrollo de asentamientos humanos en el área urbana rural del cantón Sigchos	Ejecución de proyectos básicos y pavimentación	Construcción de infraestructura Municipal	"Construcción del plan maestro de alcantarillado de la ciudad de Sigchos"		350.075.01.03.01.05	"Construcción del plan maestro de alcantarillado de la ciudad de Sigchos"	857.135,03	6.234,16	100%	Porcentaje de obra concluida	850.900,87	-	857.135,03	857.135,03	-	-	150.000,87	850.900,87					
Total reforma de suplementos													927.135,03	6.234,16	6.234,16			927.135,03	927.135,03			150.000,87	927.135,03

y revisado por:

Arq. Badirir Duarte
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

